SUPERINTENDENCIA DE COMPARIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA "INMOBILIARIA ARSANTA S.A."

- 1.- CBLEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "INMOBILIARIA ARSANTA S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 31 de diciembre de 1982, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil doctora Norma Plaza, de García; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución No. IG-CA-83-1272 de Agosto 31 de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 8.093 el 9 de Noviembre de 1983
- 2. OTORGANTES. Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Carmen Plaza Lavezzari de Plaza, casada; María E. Plaza Lavezzari de Plaza, casada; Elvira Plaza Lavezzari de Santistevan, casada; Marco Plaza Lavezzari, casado; Enrique Plaza Lavezzari, casado; Miguel Plaza Merino, casado; Margaria Plaza Merino de Parker, casada; Francisco Plaza Menéndez, soltero; Olga Merino Letechi viuda de Plaza, viuda; y Teresita Plaza Menéndez de Foland, casada, representada por el abogado Gianni Garibaldi Uraga, casado, en su calidad de Apoderado; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, excepto el señor Francisco Plaza Menéndez que reside en los Estados Unidos de Norteamérica.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "INMOBI-LIARIA ARSANTA S.A." y tiene un plazo de duración de noventa años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la adquisición y beneficio de bienes raices, urbanos y rurales, podrá adquirir y contraer obligaciones; y, para el cumplimiento de su objeto podrá realizar todo acto y contrato civil autorizado por las Leyes. La Compañía no podrá dedicarse a la industria ni al comercio.
 - CAPITAL SOCIAL. El capital social de la compañía es de SETECIENTOS VEINTE MIL SUCRES, dividido en setecientas veinte acciones iguales, ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

6. M

- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL El capital social está suscrito integramente y pagado en especie S/660.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/60.000,00 en el plazo de un año. Todos los accionistas pagan en especie.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- Il número de accionistas es de once y su nómina es la siguiente: Carmen Plaza Lavezzari de Plaza, María E. Plaza Lavezzari de Plaza, Elvira Plaza Lavezzari de Santistevan, Enrique Plaza Lavezzari, Marco Plaza Lavezzari, Humberto Plaza Lavezzari, Olga Merino Letechi viudo de Plaza, Miguel Plaza Merino, Margarita Plaza Merino de Parker, Francisco Plaza Menéndez y Teresita Plaza Menéndez de Foland.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL. La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, Noviembre 10 de 1983

M. Man &

Ab. Miguel Martines Dávalos SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

PdaC

an Market Market

REPUBLICA DEL ECUADOR UPERINTENDENCIA DE COMPANIAS



SC-DL-CA-83-720

Guayaquil, 30 de agosto de 1983

Sr. Dr. Dn.
Emilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su Despacho.-

Señor Intendente:

En el otorgamiento de la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA ARSANTA S.A.", se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley por cuyo motivo opino se acceda a lo solicitado, por lo que le adjunto proyecto de Resolución.

Atentamente,

Dr. Fausto/Haro Montalvo JEFE DE COMPAÑIAS AMONIMAS

1bd.